

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana nº 19
28046 Madrid

**Comisión Nacional
del Mercado de Valores**
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007082853 14/08/2007 17:34



Ref.: Aplicación de los criterios de determinación del valor liquidativo previstos en el artículo 48. 7 del RIIC al Fondo March Monetario Dinámico, F.I.

Comunicación de Hecho Relevante

Madrid, 14 de agosto de 2007


Muy señores nuestros:

March Monetario Dinámico F.I. invierte su patrimonio mayoritariamente en participaciones emitidas por Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), tanto nacionales como extranjeras, que utilizan, principalmente, métodos de gestión alternativa. En conjunto, estas IIC son de bajo riesgo y se busca un alto grado de diversificación entre ellas, de tal forma que el riesgo resultante no supere el propio de un fondo de volatilidad muy baja. En concreto, la cartera del fondo se compone de 28 IIC gestionadas por 23 gestoras de reconocido prestigio internacional.

Parvest Dynamic ABS, compartimento de Parvest SICAV, inscrita en el registro de IIC extranjeras comercializadas en España de la CNMV y gestionada por el grupo BNP Paribas, publicó el pasado 10 de agosto de 2007 un Hecho Relevante en el que, dada la situación de iliquidez reinante en el mercado de titulización de Estados Unidos que impedía calcular de forma fiel su valor liquidativo, comunicaba la suspensión de las órdenes de suscripción y reembolso con el propósito de proteger y preservar la igualdad de trato de los inversores. Esta decisión cuenta con la autorización de la autoridad supervisora de los mercados financieros de Luxemburgo (CSSF).

Dado que esta IIC forma parte de la cartera de March Monetario Dinámico F.I. (representa un 5,6%, del valor de su patrimonio), March Gestión de Fondos SGIIC, S.A. ha de aplicar los procedimientos establecidos en el Reglamento de IIC (art. 48.7 del R.D. 1309/2005, de 4 de noviembre) para este tipo de situaciones hasta que se restablezca la operativa de suscripciones y reembolsos de Parvest Dynamic ABS. De esta forma, las eventuales operaciones de suscripción y reembolso que pudieran solicitarse de las participaciones de March Monetario Dinámico, F.I. se realizarán en efectivo por la parte del precio de la participación que no corresponda a los valores de Parvest Dynamic ABS, y la diferencia se hará efectiva cuando se reanude la operativa de suscripciones y reembolsos de esta última, habida cuenta del valor liquidativo de dicha IIC del primer día en que se produzca. En la suscripción, el partícipe, y en los reembolsos, March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A., harán constar que se comprometen a hacer efectivas las diferencias calculadas en el modo señalado. Dado que March Monetario Dinámico F.I. publica su valor liquidativo semanalmente, este método será efectivo a partir del próximo 16 de agosto, primer día de publicación del mismo tras el Hecho Relevante emitido por Parvest Dynamic ABS, aplicándose por tanto a las solicitudes de suscripción y reembolso realizadas a partir del día 9 de agosto de 2007.

Atentamente,



Carlos Chacón
Director de Control